

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil Viernes 17 de febrero de 1995 - Número 8.578 Precio S/ 500,00 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA JORGE ROMERO ROSERO JRR CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA JORGE ROMERO ROSERO JRR CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000924 el 09 Feb. 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura, pública antes mencionada el señor Jorge Romero Rosero, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 49'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 50'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 50% en numerario quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: JORGE ROMERO ROSERO Y, ALEJANDRA BENAVIDES DE ROMERO.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una".

Guayaquil, 10 de febrero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL